Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS.

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 59/2023.

Fecha de Emisión:	**23/10/2023**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515.**		
ID del Llamado:	**410.890**	**MODALIDAD:**	**Contratación Directa Nro.: 65/2022.**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE**		
Proveedor:	**VGO INGENIERÍA S.A.**	**R.U.C. Nro.:**	**80079377-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ITEM/LOTE	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	46171610-002	Cámara IP	Unidad	UNIDAD	46	MBTECH	CHINA	631.036	29.027.656
2	43222609-003	Módulo de Grabación de CCTV IP	Unidad	UNIDAD	2	HIKVISION	CHINA	4.973.165	9.946.330
3	39121004-996	UPS de 1200 VA	Unidad	UNIDAD	2	ARGO	CHINA	1.362.237	2.724.474
4	43201410-9997	Switch 10/1000 Mb 24 puertos	Unidad	UNIDAD	2	HIKVISION	CHINA	3.565.854	7.131.708
5	26111501-011	Rack	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	1.171.924	2.343.848
6	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	2	WESTERN DIGITAL	CHIINA/TAIWAN	2.719.465	5.438.930
7	26121609-9984	Cable HDMI macho a macho de 60 metros	Unidad	UNIDAD	2	CENTRONET	CHINA	1.151.891	2.303.782
8	46171612-001	Monitor de video para circuito cerrado	Unidad	UNIDAD	2	SAMSUNG	KOREA	4.307.071	8.614.142
9	32131023-9998	Soporte doble para monitor	Unidad	UNIDAD	2	XTECH	CHINA	385.633	771.266
10	26121609-9993	Cable HDMI macho a macho de 20 metros	Unidad	UNIDAD	2	TRIPP LITE	CHINA	150.247	300.494
11	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Unidad	CAJA	10	3M ENTERPRISE SOLUTIONS	TAIWAN	1.382.269	13.822.690
12	39121330-001	Caja de distribución eléctrica	Unidad	UNIDAD	46	TIGRE	PARAGUAY	25.041	1.151.886
13	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	TIRA	80	TIGRE	PARAGUAY	20.032	1.602.560
14	72151702-001	Servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado	Unidad	UNIDAD	1	VGO INGENIERIA SA	PARAGUAY	15.320.234	15.320.234
								TOTAL	**100.500.000**

SON GUARANÍES: Cien Millones Quinientos Mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**DESDE LA FIRMA DE LA MISMA.**	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (Diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de bienes y/o servicios emanada por la Dirección del Instituto Municipal de Arte.

LUGAR DE ENTREGA: Instituto Municipal de Arte sito en Pte. Franco esquina Montevideo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley Nro. 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

CLASE	PROG.	PROY.	ACTIV.	U. RES	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto
1	1	0	366	76	530/538	30	1	0	100.594.572
								TOTAL	**100.594.572**

ING. UGO ODDONE

VGO INGENIERÍA S.A.

RUC: 80079377-3

FIRMA PROVEEDOR

23/10/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE

FIRMA POR LA ENTIDAD

Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente fechados y firmados por quien corresponda.